

Constancia Secretarial: se deja en el sentido que los anteriores autos de fecha 13 de marzo de 2020, se publican en el presente estado electrónico de fecha 01 de julio de 2020, debido a que el día 16 de marzo de 2020 se inició con la restricción de entrada al palacio de justicia y a la suspensión de términos ordenadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Armenia Quindío, 1 de julio de 2020

EDUARD ANDRÉS GÓMEZ

Secretario